



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 08 de noviembre de 2023
H.C.M. Min. Com. N° 171/23



C. 6715

Señor
Dr. Enrique Leña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 123 de 08 de noviembre de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 93/23, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 171/23

Adjunto a la presente remitimos a su Autoridad; memorial de reclamo presentado por Vendedoras y Productores del Sector del Distrito - 7 del Mercado "El Morro", quienes entre otros aspectos, ponen en conocimiento del Concejo Municipal de Sucre, sobre el conflicto que existe entre las citadas vendedoras y el Distrito-7 sector "La Playa", debido al incumplimiento de autoridades, respecto a Convenio de Reubicación de Puestos, reclamando que instancias del GAMS, no dan solución al problema y que existiría favoritismo para algunos comerciantes.

Por lo cual, con las facultades previstas en los artículos 12 y 13 de la Ley Municipal Autonómica N° 330/23, Modificatoria a Ley Municipal Autonómica de Fiscalización N° 026/14; relacionado con lo previsto en el Art. 16 núm. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, se tiene a bien **RECOMENDAR** a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, en el marco de sus atribuciones y competencias, instruya a las instancias correspondientes, lo siguiente:

1.- Considerando los principios de equidad, imparcialidad y celeridad, tomar acciones y medidas técnicas administrativas, respecto a los reclamos expuestos ampliamente en el citado memorial impetrado por vendedoras y productores Sector Distrito - 7, sea en el marco de la normativa vigente y la Resolución Autonómica Municipal N° 370/21 de 28 de Octubre de 2021, referida al reordenamiento y otros procesos necesarios en el Mercado el Morro, a efectos de



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



evitar mayores conflictos al interior de los diferentes sindicatos y federaciones gremiales.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

